

**VISTOS:**

El Informe N° D000028-2023-IRTP-OA.2 del Área de Logística, el Memorando N° D000063-2023-IRTP-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° D000085-2022-IRTP-PE, que aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2023 del IRTP, el Anexo 04 - Cuadro Multianual de Necesidades de bienes, servicios y obras del IRTP, aprobada por la Presidencia Ejecutiva del IRTP; y el Memorando N° D000038-2023-IRTP-OAJ, de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 15.2 del artículo 15 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225 – Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF, en adelante TUO de la Ley, dispone que el Plan Anual de Contrataciones (PAC) que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras, cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente Ley o no, y de la fuente de financiamiento;

Que, en el numeral 6.1 del artículo 6 del Reglamento de la Ley N° 30225 – Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF (en adelante el Reglamento) señala que el PAC es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quién se hubiera delegado dicha facultad, de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Abastecimiento;

Que, para efecto de la aprobación del PAC, el numeral 7.3.2 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD sobre “Plan Anual de Contrataciones” aprobada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 014-2019-OSCE/PRE y modificada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 213-2021-OSCE/PRE, señala que el PAC debe ser aprobado dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la fecha de la aprobación del PIA;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° D000085-2022-IRTP-PE, de fecha 27 de diciembre de 2022, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2023, del Pliego 116: Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú – IRTP;

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el I.R.T.P., aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:
Url: <https://sgd.irtp.com.pe:8181/validadorDocumental> Clave: YKZUVHN



" "

Que, mediante Memorando D000063-2023-IRTP-OPP, de fecha 11 de enero de 2023, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto otorga la Disponibilidad Presupuestal correspondiente;

Que, el numeral 13.2 del artículo 13 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1439 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento, en concordancia con el numeral 7.1.2 de la Directiva antes mencionada, establece que a partir del Cuadro Multianual de Necesidades, las Entidades elaboran el Plan Anual de Contrataciones;

Que, el 04 de enero de 2023, la Presidencia Ejecutiva del IRTP, aprobó el Anexo 04 - Cuadro Multianual de Necesidades 2023-2025 de bienes, servicios y obras del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú – IRTP;

Que, mediante el Informe N° D000028-2023-IRTP-OA.2 el Área de Logística solicita la aprobación del PAC del IRTP, correspondiente al Año Fiscal 2023, precisando que el mismo ha sido elaborado en base al Cuadro Multianual de Necesidades de las diferentes áreas usuarias;

Que, conforme a lo expuesto y con la finalidad de ejecutar los procedimientos de selección programados para el ejercicio fiscal 2023, corresponde aprobarse el Plan Anual de Contrataciones – PAC del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú para el ejercicio fiscal 2023;

Con el visto bueno del Área de Logística y de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

En conformidad a lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225 – Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF y en uso de la delegación de facultades y atribuciones aprobada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° D000005-2023-IRTP-PE.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar el Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú - IRTP, correspondiente al ejercicio presupuestal 2023, el mismo que en Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo Segundo.- Disponer que el Área de Logística, efectúe la publicación del Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú – IRTP, correspondiente al ejercicio presupuestal 2023, y el presente documento de aprobación en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, en el plazo máximo de cinco (05) días hábiles siguientes a su aprobación.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el I.R.T.P., aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:
Url: <https://sgd.irtp.com.pe:8181/validadorDocumental> Clave: YKZUVHN



PERÚ

Instituto Nacional de Radio
y Televisión del Perú

Gerencia General

OFICINA DE
ADMINISTRACIÓN

" "

Artículo Tercero.- Disponer que el Área de Logística, ponga el Plan Anual de Contrataciones del IRTP, correspondiente al Año Fiscal 2023, a disposición del público interesado en revisarlo y adquirirlo, a costo de reproducción, en su local sito en la Av. Paseo de la República N° 1110, Tercer Piso, distrito de Cercado de Lima.

Artículo Cuarto.- Disponer que la Oficina de Informática y Estadística realice la publicación de la presente Resolución y del Plan Anual de Contrataciones del IRTP, correspondiente al Año Fiscal 2023, en el portal institucional de la Entidad www.irtp.gob.pe.

Regístrese, comuníquese, publíquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

«ERIK ENRIQUE TELLO CORRALES»
«JEFE»
I.R.T.P.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el I.R.T.P., aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:
Url: <https://sgd.irtp.com.pe:8181/validadorDocumental> Clave: YKZUVHN



PERÚ

Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú

Gerencia General

OFICINA DE ADMINISTRACIÓN



PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD:

001977-INSTITUTO NACIONAL DE RADIO, TELEVISION DEL PERU

B) AÑO: 2023

C) SIGLAS:

IRTP

D) UNIDAD EJECUTORA:

Unidad Ejecutora 001513- INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISION DEL PERU -IRTP

E) RUC:

F) PLEGO:

Pliego 116, INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISION DEL PERU - IRTP

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC:

RESOLUCION DE OFICINA DE ADMINISTRACION

N.º	Item Único + Referencia de Item	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD COMPONENTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	SI ITEM	¿TIENE ANTECEDENTE?	DESCRIPCION DEL PROCEDIMIENTO ANTECEDENTE	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS -CTEM (Reservado exclusivamente a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	CODIGO DE UBICACION GEOGRAFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCION	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIFUSION DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS	CODIGO UNICO DE INVERSION (PRINCIPAL)
																	DEPA	PROV	DIST							
1	1 - Único	0- Por la Entidad		1 - Por procedimiento de selección	200 - Contratación Directa	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		Servicio de Soporte Técnico de Fábrica para el Sistema de Gestión de Programas del RTTP, marca DVE a equivalente.	8111100003081696	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		29000.00	15	01	01	00	2 - Febrero	24 - Procedimiento	Area de Logística		0 - SI	
2	1 - Único	0- Por la Entidad		1 - Por procedimiento de selección	271 - Adquisición Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		Servicio especializado de mantenimiento preventivo de fibra óptica para transporte de la señal de TV entre los centros de producción de Tareas Cables, Huancayo, Puno, Trujillo y Arequipa hacia la sede central Lima y viceversa.	721819000220607	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		69000.00	15	01	01	00	2 - Febrero	361 - Sin Modalidad	Area de Logística		0 - SI	
3	1 - Único	0- Por la Entidad		1 - Por procedimiento de selección	271 - Adquisición Simplificada	1 - BIENES	-	0 - NO		Adquisición de Cintas magnetizadas LTO-8	4320180700309526	40 - Unidad	200.00	1 - Soles		130240.00	15	01	01	00	2 - Febrero	361 - Sin Modalidad	Area de Logística		0 - SI	
4	1 - Único	0- Por la Entidad		1 - Por procedimiento de selección	200 - Contratación Directa	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE MEDICION DE TELECOMUNICACION, Servicio de Medición Electrónica de Ausencia de Televisión de Linea más 0 (distintos al marco que incluyen Puno, Trujillo, Chiclayo, Arequipa, Cusco y Huancayo), considerando la replicabilidad.	8017190100316247	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		737000.00	15	01	01	00	3 - Marzo	24 - Procedimiento	Area de Logística		0 - SI	
5	1 - Único	0- Por la Entidad		1 - Por procedimiento de selección	200 - Contratación Directa	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		Servicio de Soporte Técnico de Fábrica para la Librería Digital LTO 1950 del Archivo Histórico del RTTP de la marca Sanyo Logic equivalente.	8111100003081696	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		133954.00	15	01	01	00	4 - Abril	24 - Procedimiento	Area de Logística		0 - SI	
6	1 - Único	0- Por la Entidad		1 - Por procedimiento de selección	200 - Contratación Directa	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		Servicio de Soporte Técnico de Fábrica para la Librería Digital LTO 1950 de Pinesa, Tascam y Canal (pa. marca Sanyo Logic equivalente).	8111100003081696	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		131165.00	15	01	01	00	5 - Mayo	24 - Procedimiento	Area de Logística		0 - SI	
7	1 - Único	0- Por la Entidad		1 - Por procedimiento de selección	200 - Contratación Directa	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		Servicio de Soporte Técnico de Fábrica para el Sistema de Edición y Almacenamiento Compuesto de Archivo Histórico.	8111100003081696	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		102390.96	15	01	01	00	6 - Junio	24 - Procedimiento	Area de Logística		0 - SI	
8	1 - Único	0- Por la Entidad		1 - Por procedimiento de selección	200 - Contratación Directa	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		Servicio de Soporte Técnico de Fábrica para el Sistema de Gestión de Contables y Almacenamiento Temporal del Archivo Histórico del RTTP.	8111100003081696	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		121061.48	15	01	01	00	7 - Julio	24 - Procedimiento	Area de Logística		0 - SI	
9	1 - Único	0- Por la Entidad		1 - Por procedimiento de selección	200 - Contratación Directa	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		Servicio de Soporte Técnico de Fábrica para el Sistema de Gestión de Contables de Temas, Televisión y Canal (pa	8111100003081696	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		157469.06	15	01	01	00	7 - Julio	24 - Procedimiento	Area de Logística		0 - SI	



Firmado digitalmente por CABRERA REATEGUI Jose Luis FAU 20338191471.0001 Motivo: Soy el autor de documento Fecha: 10/01/2023 3:19:52 -05:00

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el I.R.T.P., aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: Url: <https://sgd.irtp.com.pe:8181/validadorDocumental> Clave: YKZUVHN